

contenidos acuerdan se espongan al P.º se cumplimenten  
y archibe

El Sr. Jefe  
to da a recono  
be del actual



Civil de este Distrito  
con un oficio y tra  
D. Jor. Man. y. Martí

Alcaldejo  
García  
Nomura  
Bueno  
Perez  
Lopez  
Jarama

nombrado Jefe Civil para reemplazar al actual por el  
al orden de veinte y siete de Enero ultimo en su virtud  
acuerdan sea reconocido como tal Jefe  
Por lo que se terminó el acto que firmaron de los S.º. el que sabe  
de que Certifico

Alcaldejo García  
Nomura

Perez  
Bueno  
Lopez  
Jarama

Sección del día y quince  
de febrero

Convenido en la Sala Capitular los S.º. de este Ayuntamiento  
que al margen se demuestran, y poseionados que fueran; por  
quiere se dio cuenta de la sección que antecede, y visto en  
ta conforme que aprobada por unanimidad  
Igualmente por sí el Sr. se dio cuenta de lo inserto en los  
Boletines oficiales de la provincia de San Juan de los Rios de la Plata y  
entendidos los S.º. de lo que en los mismos se contiene acuerdan  
se espongan al publico se cumplimenten y archiben

En virtud de lo se dio cuenta de una comunicacion del Sr.  
Jefe Superior Político y Militar de los Reinos por la cual  
Igualmente queda aprobado el presupuesto municipal  
por el año actual del cual resulta un déficit de  
ochocientos noventa y dos rs. y cuarenta y cinco mrs.  
El Sr. Jefe se proceda al reparto de dichos ochocientos y noventa y cinco mrs.  
sobre la base de la contribucion de su tributo a la  
razon del veinte y cinco por ciento del total cupo y como  
entendidos dichos S.º. acuerdan de que sin perdida de tiempo  
por se le oficie al dicho Sr. Jefe manifestándole que en  
cuanto a la ley no pueda incluirse a los acudados foras  
tenor en general al mencionado reparto y por lo tanto  
solo debe gravar el espresado repartimiento sobre

Alcaldejo  
García  
Nomura  
Bueno  
Perez  
Lopez  
Jarama

